

ACUERDO N° 736.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIÚN días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al C.P.N. **HORACIO JOSE BANO**, Director Contable y de Personal, a hacer uso de UN (1) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria judicial de Enero de 2012, el día 25-09-12.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**, Fiscal del Cámara N° 1, a hacer uso de UN (1) día de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio de 2012, el día 25-09-12; AUTORIZANDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 21-09-12 y hasta las 07,00 horas del día 25-09-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual periodo al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ.-**

III) AUTORIZAR a la Dra. **MIRYAM RUTH MERCAU**, Secretaria de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOS (2) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio de 2012, los días 26 y 27-09-12.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **ADRIANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ**, Secretaria Relatora de Procuración General, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio de 2012, desde el día 08-10-12 y hasta el 12-10-12.-

V) AUTORIZAR a la Dra. **NIDIA BEATRIZ SARTOR**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 21-09-12 y hasta las 7,00 horas del 25-09-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Dra. **MIRTHA OLGA ESLEY**, Juez del Juzgado de

Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 27-08 y hasta el 13-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-